

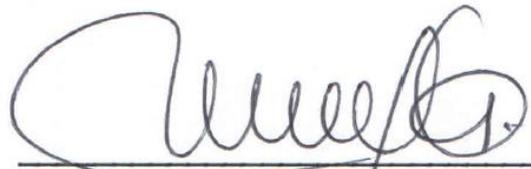
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO



SECRETARIA GENERAL

ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA DE FIJACIÓN: MARZO 16 DE 2016

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
2015-00861-H	NULIDAD ELECTORAL	RODOLFO UCROS ROSALES	JOSÉ JOAO HERRERA IRANZO	MARZO 11 DE 2016	SE DENIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DEL ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ JOAO HERRERA IRANZO, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA EL PERIODO 2016-2019.


MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL